

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

divendres, 10 de gener de 2025 / viernes, 10 de enero de 2025 / Friday, January 10, 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Aviso

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Barcelona o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AEDAS HOMES, S.A.: (Resumen operativa autocartera).

BANCO DE SABADELL, S.A.: (BBVA comunica que ha decidido modificar la oferta pública voluntaria de adquisición sobre Banco de Sabadell, S.A. mediante la minoración de la condición de aceptación mínima prevista en el anuncio previo de la misma).

BANKINTER, S.A.: (Bankinter comunica la fecha prevista para informar sobre los resultados correspondientes al cierre del ejercicio 2024).

CAIXABANK, S.A.: (La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias).

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.: (Compra de acciones propias).

FERROVIAL SE: (Ferrovial ha completado con éxito la fijación del precio (pricing) de una emisión de bonos).

INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.: (La sociedad remite información sobre nombramiento de nuevo director de Relación con Inversores).

NEINOR HOMES, S.A.: (Lanzamiento ERE).

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.: (Inscripción Aumentos de Capital) / (Operación vinculada aumento crédito).

OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.: (Aumento de capital con derechos de suscripción preferente: Documento de exención redactado de conformidad con el Anexo IX del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017).

VOCENTO, S.A.: (Resolución Contrato Liquidez Bestinver).

Barcelona, 10 de enero de 2025

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 10 de enero de 2025, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Dotzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2024" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

2 pagarés, código ES05552810A4, vencimiento 15 de julio de 2025

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 10 de enero de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Reducción del capital social de REPSOL, S.A., por amortización de 20.000.000 acciones de la propia Sociedad

REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de las decisiones del Consejero Delegado de la Sociedad adoptadas el 29 de noviembre de 2024, al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2024, y en ejercicio de la delegación de facultades efectuada a su favor acordada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 23 de julio de 2024, de reducción del Capital Social, en la cifra total de

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 10/01/2025

20.000.000 euros, mediante la **amortización de 20.000.000 acciones propias, de 1 euro** de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital por amortización de acciones propias no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad, por ser esta la titular de las acciones que se amortizan, y que se ha dotado con cargo a reservas libres (incluyendo la reserva por prima de emisión de acciones) una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. Se modifica consecuentemente la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. **El capital social se fija en la cifra de 1.157.396.053 euros representado por 1.157.396.053 acciones** con un valor nominal de 1 euro cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de diciembre de 2024.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Barcelona, con **efectos del día 13 de enero de 2025**, inclusive, **20.000.000 de acciones** de **REPSOL, S.A., N.I.F. A-78374725**, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código ISIN ES0173516115.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Barcelona, 10 de enero de 2025

Eduardo Ansaldo Pérez
Presidente Ejecutivo

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Información privilegiada

En relación con la oferta pública voluntaria de adquisición (opa) sobre la totalidad de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. ("Banco Sabadell" o la "Sociedad Afectada") formulada por BBVA (la "Oferta"), cuyo anuncio previo se difundió como información privilegiada el 9 de mayo de 2024 y cuya solicitud de autorización se presentó ante la CNMV con fecha 24 de mayo de 2024, habiendo sido admitida a trámite el 11 de junio de 2024, se comunica que BBVA ha decidido modificar la Oferta mediante la minoración de la condición de aceptación mínima prevista en el anuncio previo de la misma, lo que implica un trato más favorable para sus destinatarios conforme a lo dispuesto en el artículo 31.1 del Real Decreto 1066/2007.

La referida condición de aceptación mínima, que consistía inicialmente en la aceptación de la Oferta por parte de, al menos, 2.720.654.746 acciones de la Sociedad Afectada, representativas del 50,01% de su capital social, queda minorada de tal forma que pasa a

consistir en que la Oferta sea aceptada por un número de acciones que permitan a BBVA adquirir, al menos, más de la mitad de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell al término del plazo de aceptación de la Oferta (excluyendo, por tanto, la autocartera que, en su caso, mantenga la Sociedad Afectada en dicho momento).

A la fecha de esta comunicación, el capital total en circulación con derecho de voto asciende a 5.361.450.912 acciones ordinarias (5.361.450 derechos de voto efectivos), considerando que el capital social de Banco Sabadell está representado por un total de 5.440.221.447 acciones ordinarias (5.440.221 derechos de voto) y que tiene 78.770.535 acciones propias en autocartera (según consta en el Documento de Registro Universal de Banco Sabadell publicado en la página web de la CNMV con fecha 23 de mayo de 2024), cuyos derechos de voto están suspendidos conforme a lo dispuesto en el artículo 148.a) de la Ley de Sociedades de Capital. En su virtud, asumiendo que la totalidad de dichas acciones propias se mantienen en autocartera al término del plazo de aceptación de la Oferta, la condición de aceptación mínima minorada se entenderá cumplida si la Oferta es aceptada por, al menos, 2.680.726.000 acciones de Banco Sabadell (2.680.726 derechos de voto), que representarían la mitad más uno de los derechos de voto efectivos de Banco Sabadell en ese momento.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que al término del periodo de aceptación hubiese variado la autocartera de Banco de Sabadell, deberá entenderse cumplida la condición si la Oferta fuera aceptada por el número de acciones necesario para adquirir más del 50% de los derechos de voto efectivos en ese momento, a cuyos efectos deberán excluirse los derechos de voto suspendidos correspondientes a las acciones que a esa fecha Banco Sabadell mantuviera en autocartera.

En caso de resultado positivo de la Oferta, BBVA promoverá la amortización de las acciones de Banco Sabadell en autocartera al término del plazo de aceptación en la primera Junta General de Accionistas de Banco Sabadell que se celebre, reduciendo el capital social e inmovilizando entretanto dichas acciones.

El cumplimiento de esta condición de aceptación mínima, en los términos descritos, hará que resulte aplicable la excepción a la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones obligatoria con arreglo al artículo 8.f) del Real Decreto 1066/2007, en la medida en que la Oferta habría sido aceptada por acciones que representan, al menos, el 50% de los derechos de voto efectivos a los que esta se hubiera dirigido.

BBVA presentará ante la CNMV la documentación relativa a los términos mejorados de la Oferta de conformidad con los artículos 17 y 20 del Real Decreto 1066/2007.

En Madrid, a 9 de enero de 2025

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

